

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2022

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500,
Ciudad de México, México.

Atención: Enrique Flores

Ref: Aviso de Derechos | FIBRA SOMA
Clave de Pizarra "SOMA 21"

Hacemos referencia al contrato de fideicomiso irrevocable número CIB/3332 ("FIBRA SOMA"), personalidad que tengo acreditada ante el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), por medio de la presente, hago de su conocimiento que CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, exclusivamente en su carácter de fiduciario FIBRA SOMA, publicó en el sistema electrónico de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. un aviso de derechos, por virtud del cual notifica a los tenedores de FIBRA SOMA que se llevará a cabo una Distribución a favor de los Tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios con Clave de Pizarra "SOMA 21" (los "Certificados") por la cantidad de \$600,000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100 moneda nacional), a ser distribuida de forma prorata sobre la base del número de Certificados de los que cada Tenedor es titular, en relación con la totalidad de los Certificados en circulación.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que, el próximo 2 de marzo de 2022 se realizará; una Distribución en Pesos (moneda nacional) que sea pagada a los Tenedores conforme a la Sección 12.1 del Contrato de Fideicomiso en una sola exhibición, el 2 de marzo de 2022, con las características que se describen a continuación:

i.	Fecha de Aviso de Distribución	22 de febrero de 2022
ii.	Fecha Ex Derecho	28 de febrero de 2022
iii.	Fecha Registro	1 de marzo de 2022
iv.	Fecha de Distribución	2 de marzo de 2022
v.	Monto total de distribuciones y pagos	\$600,000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100 moneda nacional)
vi.	Número de certificados bursátiles	722,905,676
vii.	Monto de distribución por certificado bursátil	\$0.829983800

De igual forma, se le informa que la Distribución será pagada en las oficinas de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El pago se hará con respecto a los títulos que se encuentran depositados en dicha institución y conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

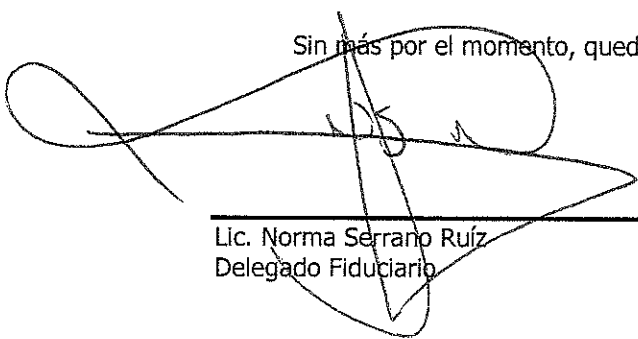
Los intermediarios financieros que mantengan en custodia los certificados bursátiles efectuarán las retenciones que correspondan y emitirán las constancias a los tenedores que reciban ingresos del Fideicomiso atendiendo al tipo de ingreso distribuido, de conformidad con la legislación fiscal aplicable.

A su vez, el detalle de la distribución por certificado es el siguiente:

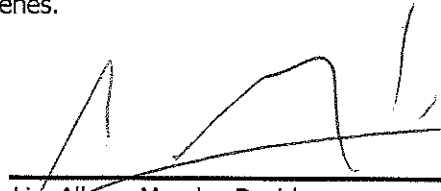
Concepto	Monto	Monto por Certificado
Distribución por reembolso de aportaciones	\$600,000,000.00	\$0.829983800
Total	\$600,000,000.00	\$0.829983800

Finalmente, para su información y todos los efectos legales a que haya lugar, se adjunta al presente escrito copia del aviso de derechos publicado en el sistema electrónico de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. el día de hoy.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



Lic. Norma Serrano Ruiz
Delegado Fiduciario



Lic. Albero Mendez Davidson
Delegado Fiduciario